



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 12 1 ABR. 2026

VISTO el Expediente MS-E-11470-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos trimestrales destinados a las plantas de tratamiento de agua por ósmosis inversa de los Servicios de Nefrología de los Hospitales Regionales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 18/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 37/26 - 525 (Nº de orden 19).

Que se recibieron ofertas de las firmas MEDIFAR S.R.L. CUIT 31-71800743-3, BOGDANICH MARIANO GERMAN, CUIT 20-23462969-8 y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, CUIT 20-12284563-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en Nº de orden 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, CUIT 20-23462969-8, los renglones Nº 01 a Nº 05, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$ 6.812.160,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18º, Inciso 1) y Nº 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, sus modificatorios y complementarios, Nº 32/26 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 1814/25 Anexo II y Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. Nº 1371/25, Anexo IV y su similar Resolución M.S. Nº 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 37/26 - 525, por la adquisición de insumos trimestrales destinados a las plantas de tratamiento de agua por ósmosis inversa de los Servicios de Nefrología de los Hospitales Regionales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a favor de la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, CUIT 20-23462969-8, los renglones Nº 01 a Nº 05, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$ 6.812.160,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9069UG, UGC UC9069, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000490

RESOLUCIÓN S.S. Nº

/26.

M.S.
L.A.V.V.
<i>[Handwritten Signature]</i>

ES DE EL
DE. AL

Walter CARRERAS ALVA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud